Decreto sobre la averiguacion que se hace
de la deuda de la Caxa de el Primero y
fruto Agrio del Pozito de Tamilla

En la Villa de Tamilla a veintidos del
mes de Junio de mil seiscientos y ochenta y nueve años
los Señores Don Cosme Tomas Guillen y Vicente Thomas Maldonado
Regidores Don Alonso perez de los Cobos y Don Alonso Lozano Thomas
familiar del santo oficio Bartolome ximenez de Morales y Antonio Huertas
Regidores y Don Lorenzo Juan de la Torre Alguacil mayor Concejo de
Tamilla y Regimiento de la dicha Tamilla estando Juntos como lo han de hacer
y costumbre, dixeron que por quanto al tiempo que se hizo en Tamilla
la R.l pragmatica de su Magd. que prohibe el uso de la moneda
de Molino se registraron y hallaron en el Archa del Pozito de Tamilla
mil ciento y doze reales los seiscientos y doze dellos de Moneda legi-
tima de Molino con liga de plata, y los quatro cientos restantes en mo-
neda falsa de peso grosso de puro Cobre como consta del Registro
que hizo la Justicia de la Villa en seis de Mayo que
fue de mil y seiscientos y ochenta, y aunque se hizieron Diligencias
en Maria de la Murcia y Chinchilla Cuezas de Cerrajeria
de Sto. Nicolas y otras como Su Magd. lo manda por dicha
R.l pragmatica para sacar la por Caldereria y Bellon y plata
Oro, o plata no ha forma para ello y el dicho deve auer en dichos
Cinco dos efectos para sacar la, su cantidad, y Mateo thomas de
Herrera mayordomo que fue del dicho pozito hazer saber a Juan de Quiñones
y Molina con dos ochenta en la quenta que dio de la Suma y rendimiento
dio en data los dichos mil ciento y doze R.s, los quales entrego al
Sr. Don Alonso Lozano thomas Adm.or que de presente es del dicho Pozito
y porque dicha Cantidad no tiene forma para se desquitar a ume de la
Corriente y Recongeso y Beneficio del dicho Pozito la remitio al
Gr.l de Murcia donde la Quisieren y quiere y lo que se tuuiere
deue a Su Magd. el dicho Secretario de Murcia = y para que
a Mateo Pozito se le de Carta de satisfacion de los dichos mil ciento